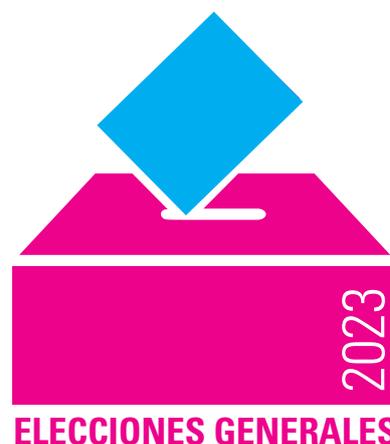


unicef 

para cada infancia



EN ESTAS ELECCIONES, GANA LA INFANCIA

Contribución de UNICEF España a los Programas Electorales



¿POR QUÉ LA INFANCIA TIENE QUE FORMAR PARTE DEL DEBATE ELECTORAL?

La infancia no vota en las elecciones, pero lo que en ellas se decide está muy directamente ligado a sus derechos y a su bienestar actual y futuro. Que no tengan voto no significa que no tengan voz, y su voz hay que escucharla. Ahora más que nunca.

España no consigue abandonar uno de los peores puestos de la Unión Europea en pobreza infantil, desigualdad y desempleo juvenil. A pesar de avances como el Ingreso Mínimo Vital y su complemento de apoyo a la infancia, más de 2,6 millones de niños y niñas (casi 1 de cada 3)¹ están en situación de vulnerabilidad económica y social y esta vulnerabilidad es estructural para uno de cada cuatro². Se está produciendo una fractura en el contrato social y generacional que nos afecta a todos y socava las posibilidades de progreso en nuestro país. Un progreso que sólo beneficia a una parte de la ciudadanía y que lastra a los más jóvenes no es un progreso justo ni sostenible.

Estamos en una situación en la que convergen los efectos de la crisis pandémica, el desafío medioambiental y el gran impacto que está teniendo la guerra en Ucrania en el acceso a alimentos en los países más rezagados, que han provocado un retroceso histórico en los principales indicadores que miden la pobreza y la desigualdad en el mundo. En el centro de esta tormenta perfecta, esta *policrisis*, están los niños y niñas, el grupo de edad más numeroso en estas situaciones.

No cabe duda de que estamos en un contexto global complejo, cambiante y lleno de desafíos que afectan también a nuestro país. Las principales consecuencias de la crisis económica y financiera no sólo siguen presentes, sino que podrían hacerse crónicas si no se hace algo al respecto. Además, la crisis energética y del acceso a la vivienda han venido a sumarse a la miríada de desafíos que afrontan las familias y los niños.

Los propios niños, niñas y adolescentes, en el tercer Barómetro de opinión de la infancia y la adolescencia realizado por UNICEF España expresan que sus tres principales preocupaciones sociales son la economía, el COVID-19 y la guerra.

Sin embargo, es época también de oportunidades y, en UNICEF España, estamos convencidos de que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible proporcionan un excelente marco para seguir caminando en la dirección acertada y dar respuestas a los grandes desafíos que afectan al conjunto de nuestro país y, en especial, a los niños y niñas más vulnerables.

1. AROPE, Eurostat 2022.

2. Niños en pobreza persistente (23%, la más alta de la UE).

La principal oportunidad que tenemos delante es la propia infancia y juventud. Quienes sean capaces de darse cuenta de esto, caminarán siempre por delante en la construcción de la España, de la Europa y del mundo del hoy y del mañana. Otros países ya se dejaron guiar por esta estela, y han conseguido modelos económicos y sociales más justos, sostenibles y exitosos. Es en esta dirección en la que debemos mirar.

El número de nacimientos en España en 2022 fue el más bajo de toda la serie histórica desde hace más de 50 años, casi un tercio menos que hace sólo 10 años. Las madres y parejas que ven frustrados sus deseos de tener hijos, o tener más hijos, refieren la inestabilidad laboral, el coste de la vivienda, la falta de medidas de conciliación y el desigual reparto de tareas dentro del hogar, y los escasos apoyos económicos o en forma de servicios, como causas principales de esta decisión.

El valor social de los niños y niñas va mucho más allá del ámbito doméstico; es un asunto de las familias, pero también de toda la sociedad. Un Estado que se desentienda de su infancia y una sociedad que no asuma colectivamente su papel de contribuir en la protección y desarrollo de los niños, tendrán que aceptar costes públicos y privados cada vez más altos.

Según la OCDE (2022) la pérdida de Producto Interior Bruto en España por las consecuencias en la vida adulta de una infancia en situación de desventaja es de un 4,1% del PIB

La misión que tenemos en UNICEF es contribuir a que los derechos de los niños se conviertan en una realidad y que se escuche su voz. Para ello, trabajamos para movilizar la voluntad política y los

recursos materiales necesarios para la infancia dentro y fuera de nuestras fronteras.

La garantía de los derechos de los niños y niñas requiere de un compromiso político que supere las ideologías y sea asumido como una Cuestión de Estado y de responsabilidad por el Gobierno de España y por los partidos políticos.

UNICEF España representa en España al Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, y cuenta actualmente con más de 430.000 socios en nuestro país.

La responsabilidad con el bienestar y los derechos de la infancia permite a los partidos políticos conectar con las preocupaciones reales de la ciudadanía. La mayoría de nosotros somos protagonistas y testigos del desafío diario que supone sacar adelante a hijos y nietos, y verlos felices, protegidos, preparados, y con perspectivas de futuro.

Este es uno de los mayores legados que queremos y podemos dejar, por eso, los asuntos que afectan a la infancia –desde la pobreza y la desigualdad hasta la educación o la protección frente a la violencia–, representan desafíos fundamentales de nuestra sociedad sobre los que existe un sólido consenso en todos los grupos etarios.

Por estas razones, y con motivo de la próxima celebración de elecciones generales, queremos presentar a su formación política una serie de reflexiones y de propuestas que consideramos que son fundamentales para contribuir al doble objetivo de avanzar en el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de sus familias, en el camino hacia un país más justo y sostenible para todos y todas.

LA INFANCIA EN ESPAÑA Y SUS DESAFÍOS

El desafío principal en materia de infancia en España es la vulneración de derechos que aún se produce. Todos los niños y niñas deben poder ejercer sus derechos plenamente, incluida la participación en todos los ámbitos que a su vida se refieren.

Actualmente, uno de cada tres niños y niñas en nuestro país viven en riesgo de pobreza o exclusión social. Tenemos un grave problema de situaciones de violencia contra la infancia, que muchas veces permanece oculta, por falta de denuncia o de recogida de datos. Al mismo tiempo, se ha evidenciado un gran reto relativo a la salud mental de niños y adolescentes.

Además, si se mantienen las actuales tendencias, tendremos que hacer frente a un serio **problema demográfico y de natalidad**. Las tasas de fecundidad están entre las más bajas del mundo y, a la vez, España está entre los países donde se observa una mayor distancia entre el promedio de hijos deseados (2,1 de promedio) y el número medio de hijos que realmente se tienen (1,3).

En este contexto, y a pesar de la necesidad de los flujos migratorios hacia España, todavía no impera una mirada positiva y optimista respecto a la llegada de niños y jóvenes de fuera, ávidos la gran mayoría de brindar su vitalidad, ideas y diversidad al progreso del país que los acoge.

Se han conseguido avances institucionales y legislativos, pero aún con limitados impactos reales: Los niños, las niñas y adolescentes ocupan un lugar cada vez más central en el desarrollo económico y social. Distintos avances en el plano institucional y legislativo que han tenido lugar en

estas últimas legislaturas dan cuenta de ello y marcan un camino a seguir en el futuro. Por un lado, la creación de dos comisiones permanentes en el Congreso y el Senado dedicadas a la infancia, la creación de un Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil en dependencia directa del presidente del Gobierno, la creación de una Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y la nueva Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia. Por el otro, leyes como la Ley Integral de Protección de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, una nueva Ley de Cooperación (y otras en desarrollo) que buscan avanzar en el acceso a sus derechos de todos los niños y niñas en nuestro país y en el mundo.

Sin embargo, no todos estos avances han producido todavía cambios positivos concretos en la vida de los niños y niñas. La razón principal es que no se han desarrollado suficientemente las políticas públicas, ni se han implementado en su totalidad.

Los niños y niñas quieren que estos avances lleguen para quedarse: Todos los partidos deberían asumir este compromiso. Así lo expresan los chicos y chicas en numerosos foros y Consejos de participación en los que están presentes. Sus preocupaciones sobre la salud mental, el medio ambiente, la educación, la protección, el empleo o la solidaridad necesitan este engranaje institucional, político y legislativo que, por otro lado, debe crecer y consolidarse.

Las prioridades que señaló el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas a España en 2018 siguen vigentes y pendientes de medidas urgentes:

- Aumento de la inversión en infancia
- Lucha contra la pobreza infantil
- Educación
- Lucha contra la discriminación
- Eliminación de todas las formas de violencia hacia la infancia
- Niños y niñas en el sistema de protección

Niños y niñas migrantes no acompañados y niños refugiados; la protección de la infancia en el mundo digital y la salud mental de la infancia y adolescencia también serán desafíos evidentes para la nueva legislatura. En UNICEF España hemos desplegado importantes esfuerzos en los últimos años para colocar estas cuestiones en el centro de la agenda, de forma propositiva y constructiva,

aportando evidencias. La ciudadanía demanda cada vez más una acción decidida por parte del gobierno en estas cuestiones. Son áreas que generan consenso político y ciudadano, y esta sintonía debe ser aprovechada para avanzar con rapidez y determinación. El camino está ya indicado y ciertas bases estratégicas e institucionales establecidas, por eso los resultados concretos no deberían tardar tiempo en llegar.

Crecimiento de la pobreza y de la desigualdad



El crecimiento de la pobreza y de la desigualdad durante la crisis económica de 2008 consolidó la precariedad para amplios grupos sociales en ámbitos tan importantes como el empleo, la vivienda o el acceso a bienes y servicios básicos, con un fuerte impacto en la infancia y en la reducción de los recursos dedicados a la protección social de las familias y a la educación. Desde el inicio de la gran recesión, tras más de una década y algunas mejoras leves en los indicadores de pobreza y desigualdad en la infancia desde 2014, dos nuevas crisis, la derivada del COVID 19 y la de la guerra de Ucrania y el crecimiento de la inflación, vuelven a tener un fuerte impacto en los niños y en sus familias: un 32,2% de niños y niñas en 2022.

También se ha vuelto a incrementar la distancia que separa a los niños y niñas en hogares más ricos de los más pobres en España. La diferencia entre los ingresos del 20% con mayor renta y del 20% con menor renta para los niños, alcanza de nuevo las siete veces, sensiblemente por encima de la desigualdad en el conjunto de la población, lo que pronostica un fuerte impacto para el futuro. En este contexto, la acción de las administraciones públicas, tanto desde el punto de vista de los recursos económicos como desde el enfoque de las políticas, se muestra poco eficaz en proteger a la infancia y en reducir la pobreza y la exclusión social infantil: la intervención pública sólo es capaz de hacerlo en un 9,4 puntos porcentuales, cuando la media europea es de 15,4 puntos³.

A pesar de los esfuerzos de los últimos años en políticas focalizadas en la pobreza y en las familias, y una Garantía Infantil Europea que recién está dando sus primeros pasos, aún seguimos dejando a demasiados niños y niñas rezagados del bienestar y con un alto coste social y económico para el conjunto de la sociedad. Muchos grupos y colectivos dentro de la infancia están al margen del bienestar y de la realización de sus derechos, entre ellos los niños y niñas que viven en riesgo de pobreza, los niños en el sistema de protección, los

niños migrantes no acompañados (9.294 según el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados en 2021), los niños solicitantes de asilo (21.309 en 2022) o solicitantes de protección temporal (más de 54.000 hasta enero 2022), los niños con discapacidad, los niños y niñas en familias monoparentales o numerosas, los niños y adolescentes al margen del sistema educativo (con un abandono escolar temprano del 18%), etc. Para ellos la ventana de oportunidad que es la infancia puede cerrarse antes de tiempo.

Incremento de la violencia contra niños y niñas



El marco normativo actual de políticas y medidas de protección de la infancia no ha conseguido reducir el número de niños y niñas víctimas de maltrato, abusos y violencia. A pesar de lo difícil que es contar con datos reales, los que tenemos alertan de un incremento significativo de los delitos cometidos contra niños y niñas (tanto delitos de lesiones como contra la libertad y la indemnidad sexual). El acoso escolar y el

ciberbullying son también realidades cotidianas que constituyen un importante motivo de preocupación para ellos. Del mismo modo, es importante mencionar que en este último año ha subido notablemente el número de niños y niñas atendidos por los sistemas de protección autonómicos en nuestro país, lo que reclama una reflexión sobre las políticas preventivas que se están llevando a cabo, y sobre el sistema en su conjunto.

Niños y niñas en contexto de migración



España sigue recibiendo niños migrantes y refugiados y, a pesar de ello, todavía afronta importantes retos relacionados con la calidad y especialización de la respuesta por parte del sistema de protección de infancia, del sistema de acogida de protección internacional y atención humanitaria, del sistema educativo y de la red pública de salud mental, entre otros. La voluntad política ha facilitado avances importantes en la respuesta que puede llegar a dar España a situaciones de contingencias migratorias. Lo hemos podido comprobar con la crisis de refugiados vinculada a la guerra en Ucrania.

En esta legislatura será fundamental apuntalar estos progresos con un enfoque universal, de manera que todos los niños en movimiento, vengan de donde vengan, estén solos o con sus familias, puedan disfrutar de sus derechos en las mismas condiciones. Además, los desafíos asociados al racismo y la estigmatización de la infancia migrante no acompañada, así como a la integración laboral y social de las familias refugiadas deberán ser abordados, si realmente queremos construir una ciudadanía inclusiva, donde quepamos todos y todas, e implicada en el progreso y desarrollo económico y social.

Salud Mental



Ha comenzado una conversación pública sin precedentes sobre salud mental. Esta conversación está siendo abanderada por adolescentes y jóvenes de nuestro país, que alertan sobre el estado de salud mental que arrastran desde la pandemia y que provocan la falta de perspectivas laborales. Piden también más apoyo, más conocimiento y más accesibilidad a servicios especializados en los centros educativos, a nivel comunitario y en hospitales. Los retos son aún mayores para la infancia afectada por la pobreza y para infancia en contexto de migración internacional.

La infancia y juventud de nuestro país necesita respuestas y las necesita ya, porque los problemas de salud mental y el malestar emocional son una causa importante de sufrimiento e interfieren en la educación y en las posibilidades de alcanzar su pleno potencial. Si bien es cierto que se han producido importantes avances (como la adopción de la nueva Estrategia y Plan de Acción Nacional de Salud Mental, o la creación de un Comité de Prevención de Suicidios y de un Grupo de Trabajo específico), quedan muchas medidas de impacto por adoptar en materia de prevención, promoción, parentalidad positiva y atención a la salud mental de los niños y niñas.

La necesidad de un Pacto por la Educación



El gran poder de la educación como derecho transformador nos obliga a velar por el mejor funcionamiento posible del sistema educativo, que enfrenta no pocos retos. La ley educativa en vigor (LOMLOE) por primera vez contempla el enfoque de derechos de infancia de forma explícita. Avances en equidad, nuevas metodologías y currículo, el desarrollo de la Formación Profesional y los retos de la digitalización y la sostenibilidad están

en su diseño. Sin embargo, la falta de un consenso político y social siguen justificando la necesidad de un pacto por la Educación que permita consolidar estos avances en la línea marcada por los ODS. Aspectos como la reducción de las tasas de abandono escolar y la necesaria inversión de recursos económicos que permitan el despliegue de la nueva normativa junto con las medidas que amortigüen el impacto de crisis económica son retos que debemos asumir con determinación.

Impacto de la tecnología



Los acelerados cambios tecnológicos y su impacto social, en una economía global muy competitiva con un enorme impacto ambiental, cada vez más basada en el conocimiento, configuran un contexto general muy incierto. El acceso cada vez más temprano y habitual a la tecnología supone un reto para la educación y el desarrollo de niños y adolescentes. Es preciso analizar las necesidades de competencias digitales básicas que protejan, eduquen y favorezcan el uso crítico, responsable, paulatino y equilibrado de la tecnología; y que promuevan el aprovechamiento de la tecnología, en la educación, las relaciones y la formación para su futuro profesional.

Es importante también la participación de niños y adolescentes a través de las plataformas digitales en cuestiones que les preocupan como la salud mental, el cambio climático y el uso de la tecnología, de manera que puedan contribuir a generar los cambios necesarios.

Para evitar que los grupos más vulnerables se queden atrás, debemos tenerlos en cuenta y adoptar medidas concretas que faciliten su inclusión también en los avances digitales, así como en las competencias que les integran y les mantienen protegidos de los principales riesgos del uso problemático de internet.

CUÁL ES EL ENFOQUE ADECUADO PARA HACER POLÍTICAS DE INFANCIA

Una necesaria visión global

Un país responsable con la infancia más allá de nuestras fronteras. La pandemia del COVID-19 ha supuesto un doloroso recordatorio de nuestra vulnerabilidad e interdependencia. Nos ha mostrado que las fronteras no sirven para detener un virus que nos amenaza a todos por igual. En este contexto, la cooperación al desarrollo tiene un papel clave como catalizador de respuestas globales, multisectoriales y dirigidas a quienes más lo necesitan, y como vía para canalizar la solidaridad de nuestra sociedad.

España, ocupando la **presidencia del Consejo de la Unión Europea**, tiene la oportunidad de jugar un papel importante en la defensa de los derechos de la infancia y del medio ambiente, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad dentro y fuera de nuestras fronteras. España puede y debe jugar un papel clave en la construcción de la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea y ofrecer un marco de coherencia de políticas a la altura de los retos globales que debemos enfrentar, bajo el marco de lo dispuesto en la **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**. Además, debe comprometerse con la implementación de los dos Pactos Mundiales sobre Migración y Refugio suscritos por España en diciembre de 2018, que promueven políticas migratorias que pongan a las personas en el centro y salvaguarden su vida y su dignidad.

Consensos y compromiso de Estado

Todas las realidades mencionadas merecen una atención pública y política al máximo nivel y es necesario que se aborden desde el consenso político y social. Desde UNICEF **consideramos necesario un compromiso político para proteger de forma colectiva a un grupo social, la infancia, cuya atención debe ser prioritaria por encima de las ideologías, y cuyo bienestar se asume como tarea conjunta de toda la sociedad**. La aprobación, con consenso de todos los grupos parlamentarios, a finales de 2018, de dos proposiciones no de ley para un Pacto de Estado por la Infancia en los plenos del Congreso y el Senado demuestran que es posible el acuerdo sobre el desarrollo de políticas clave relacionadas con la infancia.

Pero ese consenso político debe concretarse, urgentemente, en medidas y recursos que mejoren la vida de los niños y niñas y, para ello, también es importante el consenso de las familias, del sector privado y de los actores sociales. Este consenso ha sido posible en todas las Comunidades Autónomas, donde sus parlamentos han firmado **Pactos Autonómicos por la Infancia** con la aprobación de todos los grupos parlamentarios.



Inversión en infancia

La inversión en los niños y las niñas en el momento actual es absolutamente fundamental para el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras. Es justo, rentable y beneficia a todos y, además, representa una opción económica inteligente. Pero esa inversión no puede mirar a los niños y las niñas exclusivamente como agentes económicos o productivos en el futuro: no son sólo futuros ciudadanos, son sobre todo ciudadanos del presente con unos derechos específicos reconocidos que nuestro país se comprometió a cumplir, (y esta apuesta sólo puede ser efectiva y justa en un contexto de respeto a los derechos de todos los niños y las niñas).

Participación y ciudadanía infantil

La salud de los sistemas democráticos se basa en la participación activa de una ciudadanía informada, interesada por los asuntos públicos y abierta al diálogo. Los niños y niñas no son, en absoluto, ajenos a las sociedades en las que viven. El ejercicio de la participación infantil y el derecho a ser escuchados en los problemas que les afectan (tanto individual como colectivamente) deben incorporarse de forma sistemática al ámbito social, educativo, político y judicial, así como en el entorno digital, en las redes sociales y plataformas, no sólo como un derecho reconocido, sino también como una apuesta por una ciudadanía comprometida y responsable, aportando su visión sobre qué necesidades y preocupaciones experimentan.

La equidad como principio

Todos los niños merecen las mejores oportunidades desde sus primeros años de vida. Para que el desarrollo de una sociedad sea sostenible la única solución pasa por garantizar que sea equitativo. La inversión social es más justa y rentable cuando tiene como objetivo llegar a los que más lo necesitan, compensar las diferencias y eliminar los obstáculos que afrontan. El grado de igualdad o desigualdad en la infancia determinará aspectos tan relevantes como el cambio demográfico, la productividad económica, la cohesión social y el compromiso democrático.

El desarrollo sostenible y la solidaridad entre generaciones

Los niños y niñas son (y serán) actores clave en la evolución, el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier sociedad. La conciencia y responsabilidad del riesgo de estar trasladando a las generaciones más jóvenes una deuda cada vez mayor en términos sociales, económicos y ambientales debe estar presente en todas las decisiones políticas y presupuestarias. No podemos permitir que con una actitud egoísta o indolente pongamos en peligro ese contrato tácito que vertebra una sociedad.



PROPUESTAS GENERALES

Los niños y niñas deben estar mejor representados en las instituciones y deben ser más tenidos en cuenta en el desarrollo de las políticas públicas

- **Poner en marcha la nueva Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y la Adolescencia**, mejorar la calidad de los datos e indicadores y promover la investigación de calidad sobre la situación de la infancia: elaborar una encuesta longitudinal de infancia a semejanza de otros países de nuestro entorno.
- **Mantener una Dirección General específica para la infancia** y una figura de referencia de alto nivel para los derechos de infancia dependiente de la Presidencia del Gobierno.
- **Promover la participación infantil** en sus lugares cotidianos y consolidar los mecanismos formales e informales de participación infantil y adolescente a nivel estatal.
- **Habilitar el sufragio a partir de los 16 años** en las elecciones municipales. Esta decisión sería coherente con el principio del interés superior del niño y con la evolución en el ejercicio de sus derechos en función de su edad y madurez, que respalda la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Desarrollar una guía metodológica oficial para la realización de informes de impacto en la infancia en las disposiciones normativas** y mejorar la formación de quienes los elaboran. Incorporar este análisis de impacto también en la implementación y evaluación de políticas públicas relevantes.

Una financiación suficiente y justa

El gasto público en infancia en España permanece lejos de los países de su entorno en cuanto a la inversión en protección social de la infancia y la familia en proporción al PIB, y en su apuesta por la educación de los más jóvenes: 1,6% en protección social respecto al 2,5% de media de la UE⁴, o un 3% en educación no universitaria frente a un 3,4% de media en la OCDE.

- **Incrementar el gasto público en protección social de la infancia hasta el 2,5% del PIB** de la media europea en la próxima legislatura, garantizando que las políticas de inversión lleguen a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables y a sus familias.
- **Hacer que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y otros presupuestos públicos “trabajen” para la infancia y sus derechos**, para lograr su efectivo cumplimiento: reforzar las partidas del PGE que se relacionan con la infancia⁵. Realizar un seguimiento económico de su implementación y garantizar que los recursos lleguen especialmente a los niños y niñas más vulnerables.
- **Incluir la medición de los recursos destinados a la infancia en los informes de impacto en la infancia en los presupuestos** y el gasto público incorporando herramientas de análisis, seguimiento, evaluación y protección de los recursos destinados a los niños y niñas.

4. ESSPROS, Eurostat, 2020.

5. Identificadas en el Informe de impacto en la Infancia, la Adolescencia y la Familia de los propios PGE.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIONES EXTREMAS Y DE MAYOR VULNERABILIDAD EN EL MUNDO

1 **Garantizar que la infancia y su bienestar sea una de las prioridades de la política de Cooperación Española y de Acción Humanitaria.** Para ello, será necesario:

- Garantizar los Derechos de la Infancia en la Cooperación Española a través de instrumentos como el nuevo VI Plan Director y la nueva Estrategia de Salud Global, y la consecución del 0,7% de la RNB antes de 2030 junto a los recursos destinados a infancia, tal y como establece la nueva Ley de Cooperación y la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.

2 **Promover un rol activo de España en el cumplimiento y realización de los Derechos Humanos y la protección e inclusión social de la infancia en contexto de migración:**

- Asegurar la implementación de los Pactos Mundiales de Migración y Refugio, suscritos por España en 2018 mediante la adopción de medidas de política interna y exterior que persigan una protección integral de los niños y niñas migrantes y refugiados en todas las etapas del camino.

POBREZA INFANTIL Y PROTECCIÓN SOCIAL

3 **Ampliar la deducción fiscal reembolsable por hijo** menor de tres años de 1.200 € hasta los 18 años de forma progresiva, eliminando condiciones relacionadas con el empleo y estableciendo su efectiva complementariedad con el IMV y su complemento a la infancia. Se establecería así un nivel mínimo a nivel nacional de protección social y económica para la infancia semejante al de la mayoría de los países de nuestro entorno.

4 **Impulsar la efectiva implementación y financiación de la Garantía infantil Europea y su plan de acción por parte de la Administración General del Estado,** en colaboración con las otras administraciones públicas y con el foco en los niños y niñas más vulnerables. Mejo-

rar el compromiso político con la lucha contra la pobreza infantil, la calidad de las intervenciones y la mejora de los datos.

5 **Garantizar al acceso a una vivienda adecuada a todos los niños y niñas** y sus familias, evitando que la dificultad en el acceso a la vivienda se convierta en un elemento fundamental de la pobreza infantil y protegiendo de manera efectiva a los niños y niñas en situaciones más precarias como desahucios o en asentamientos informales.

CUIDADO Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL

6 Comprometerse con el **fin de la tolerancia hacia cualquier tipo de violencia** hacia la infancia, y trabajar por la creación de entornos seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes, siguiendo el camino marcado por la Ley Integral de Protección de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia. Ello conllevará modificar las políticas internas de entidades y administraciones, garantizar el establecimiento de la figura del Coordinador de Bienestar y Protección en las escuelas, así como del Delegado de Protección en espacios deportivos y de ocio, e implicar a todos los profesionales en la prevención, detección y adecuado tratamiento de las situaciones de violencia y abuso. Asegurar la adecuación del sistema de justicia a los derechos y necesidades de la infancia y adolescencia.

7 **Modificar nuestro actual sistema de protección y acogimiento** de infancia y adolescencia, siguiendo los principios de la Estrategia estatal de desinstitucionalización. Para ello será necesario:

- Priorizar las actuaciones de prevención y detección temprana de la violencia en el ámbito familiar.
- Impulsar y apoyar el acogimiento familiar y transformar los centros de acogimiento en hogares de base familiar
- Facilitar la coordinación entre el sistema de protección y otros sistemas: educativo, sanitario, deporte y ocio.
- Dotarse de los recursos materiales y humanos necesarios para atender las necesidades específicas de la infancia atendida por el sistema, como la salud mental, discapacidad, adicciones o racismo y xenofobia.
- Homogeneizar criterios e intervenciones y desarrollar estándares mínimos comunes para todos los recursos que atienden y protegen a la infancia: número de plazas, ratios, formación de los profesionales, mecanismo de quejas, y normas de convivencia.

8 En relación con la infancia migrante no acompañada y refugiada, proponemos adoptar una **Estrategia Nacional para una Protección Integral e Inclusión Social de niños y niñas migrantes no acompañados** (que parta de los trabajos previamente realizados, cuente con todos los actores implicados y esté liderada por un órgano de alto nivel político), **reformar el procedimiento de determinación de la edad, así como seguir reforzando la política de**

asilo y la política de gestión de contingencias que afectan tanto a la infancia migrante con familia, como aquella que llega sin referentes familiares.

En concreto, estas acciones deberían estar encaminadas a:

- Garantizar la realización correcta y conforme a los derechos de la infancia, de evaluaciones del interés superior y determinaciones de edad, incluso en contextos de contingencia.
- Contar con datos de calidad y un sistema de información, que permita adoptar políticas adecuadas y proteger a estos niños y niñas en todo el territorio nacional.
- Asegurar mecanismos de responsabilidades compartidas entre los distintos niveles territoriales de Administración Pública (estatal, autonómico y local), y entre las Comunidades Autónomas entre sí, en línea con el nuevo Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias para la infancia no acompañada.
- Desarrollar y adoptar las salvaguardas necesarias para evitar devoluciones automáticas de menores de edad.
- Poner en marcha medidas específicas de acompañamiento y flexibilización de los itinerarios educativos, para garantizar la inclusión educativa, con especial atención a los adolescentes migrantes.
- Garantizar acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial especializados en infancia y culturalmente competentes.
- Adoptar un plan contra la estigmatización de los niños migrantes no acompañados.
- Asegurar una pasarela social a los jóvenes extutelados, que garantice su inclusión social.
- Adaptar las capacidades del sistema de asilo a las demandas actuales, en términos de acceso al procedimiento y acogida.

9 **Atender a la realidad de la trata de seres humanos** en nuestro país, garantizando que la futura Ley Integral contra la trata de personas contemple la especial vulnerabilidad de los niños y niñas víctimas de trata y explotación, (incluidos los hijos e hijas de víctimas adultas), y atienda todas las situaciones de explotación en que pueden verse inmersas.

SALUD MENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

10 Velar por una implementación efectiva de la **Estrategia de Salud Mental** del Sistema Nacional de Salud para el periodo 2022-2026, y el **Plan de Acción de Salud Mental** 2022-2024. Es necesario garantizar servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria, biopsicosocial, y de derechos de infancia. Además, resulta esencial adoptar medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados, como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo.

11 Reforzar el papel de la **atención primaria, y garantizar la dotación de profesionales y recursos especializados en infancia y adolescencia, en el ámbito sanitario**, ámbito educativo (siendo especialmente importante la articulación con la figura del **Coordinador/a de Bienestar y Protección**), sistema de protección de infancia, sistema de justicia juvenil, sistema de acogida de protección internacional y atención humanitaria, recursos para niños y niñas con discapacidad, servicios sociales municipales, etc.

12 Promover los **programas de parentalidad positiva**, ya que constituyen una de las estrategias más efectivas en materia de prevención y promoción de la salud mental y bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, llevar a cabo una acción prioritaria en el ámbito educativo.

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD

13 Asegurar los **recursos y orientar la inversión para atender la diversidad**, de forma que: 1) sostenga becas para apoyo educativo que cubran los costos indirectos de la educación obligatoria, como libros de texto, transporte, comidas, actividades escolares o extracurriculares, que pueden dificultar el acceso a la educación y el éxito educativo para grupos vulnerables; 2) incorpore medidas de diagnóstico temprano de las dificultades escolares para poder realizar intervenciones preventivas e individualizadas.

14 Impulsar con decisión la **innovación educativa**, que incluya la formación del profesorado y la gestión de los centros, desde una perspectiva de educación en derechos de infancia y ciudadanía global.

15 Garantizar un **acceso universal a la enseñanza online** así como una formación crí-

tica y aprendizaje para la protección en el entorno digital, proporcionando ayudas a las familias más vulnerables, tanto en medios como en habilidades, para acabar con la brecha digital.

16 Continuar impulsando el apoyo de la educación pública en el primer ciclo de **Educación Infantil de 0 a 3 años**, convirtiéndola en universal y especialmente accesible para los niños y niñas en situaciones vulnerables e incorporar paulatinamente las recomendaciones de la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en relación a ratios profesorado-alumnado.

17 Reforzar las capacidades y recursos de la figura del **coordinador de bienestar y protección** de los centros educativos para que pueda desempeñar adecuadamente sus funciones considerando la heterogeneidad de los propios centros.

TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL ÁMBITO DIGITAL

18 Generar o actualizar **normativas, protocolos, programas, medidas y mecanismos de protección** ante las nuevas y cada vez más patentes formas de vulneraciones sobre los derechos de la infancia que se derivan del uso de las Tecnologías para las Relaciones, la Información y la Comunicación.

19 Incrementar las **intervenciones dedicadas al desarrollo de las competencias digitales en el ámbito educativo**, ofrecer herramientas y el apoyo necesario a las familias y a los propios adolescentes, sin olvidar a la industria tecnológica y su rol fundamental para promover su bienestar digital.

20 Fomentar y facilitar la **participación infantil**, también en el **entorno digital**, considerando sus características específicas, tanto en posibilidades como en riesgos, para que se pueda desarrollar de manera segura y que favorezca su implicación en causas sociales y cuestiones de interés.